

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	Orden de Servicios No. 1345 de julio 07 de 2021
OBJETO	RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL RIUD DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS QUE INCLUYE EL SOFTWARE ESTADÍSTICO STADIUMM.
VALOR	VEINTIDÓS MILLONES QUINCE MIL PESOS (\$ 22.015.000,00)M/cte
CONTRATISTA	INGENIERIA INFORMATICA INTEGRAL SAS con NIT 900420915-0
PLAZO	Doce (12) meses
FECHA DE INICIO	15 julio 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	14 julio 2022
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ENITH MIREYA ZARATE PEÑA Jefe Sección Biblioteca
No. PÓLIZA	12-46-101050643
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	08 de julio de 2021
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	08 de julio de 2021

En Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de julio del año 2021, adelantaron la firma del Acta de Inicio: **JAIME ENRIQUE SOLORZANO HERRERA** Representante Legal de la Empresa INGENIERIA INFORMATICA INTEGRAL SAS quien actúa como contratista de la Orden de Servicios 1345 de 2021 y **ENITH MIREYA ZARATE PEÑA** en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la Orden de Servicio anteriormente citada, previo cumplimiento de los requisitos de legalización de la Orden de Servicio. En consecuencia, se procede a la iniciación de la Orden de Servicio a partir de los quince (15) días del mes de julio del año 2021

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente:

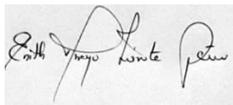
1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.
3. Todos los ajustes a que haya lugar estarán sujetos a las pólizas de estabilidad y extendidas en el tiempo por parte del Contratista, de acuerdo a los documentos que reposen en el contrato y lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital y las demás normas legales vigentes.
4. Si la Universidad lo requiere, el contratista realizará asesoría y/o capacitación vía webinar o presencial a los administradores del Repositorio.
5. El Contratista entregará a la Universidad, los informes de los soportes y trabajos realizados durante la ejecución y desarrollo del contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.
 - Presentar mensualmente informes por escrito a la Dirección de Bibliotecas con copia al administrador del sistema sobre las actividades de soporte técnico llevadas a cabo.
 - Presentar trimestralmente un informe por escrito a la Dirección de Bibliotecas con copia al administrador sobre las condiciones y funcionamiento del Servicio.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

- Presentar un informe anual por escrito a la Dirección de Bibliotecas sobre las condiciones y funcionamiento del Servicio del RIUD contratado.

- Hace parte integral de la presente Acta el Plan de Trabajo para la ejecución de la Orden de Servicio No. 1345 de 2021.
- El recibo de los elementos propios del contrato, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el Contrato y a las establecidas en el Estatuto de Contratación de la Universidad y demás normas legales vigentes.
- Confidencialidad:
 - La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es la dueña de todos los derechos de la información almacenada en el Repositorio.
 - El Contratista se compromete a guardar confidencialidad de toda la información manejada durante el desarrollo del contrato cuya propiedad es de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y no ser utilizada por terceros sin su consentimiento.
 - Por lo anterior, por ningún motivo podrá ser bloqueado el repositorio, equipos servidores y de cómputo por parte de Contratista, de tal forma que algunas de las áreas y servicios de la Biblioteca de la Universidad y sus usuarios sean afectados, durante la vigencia del Contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella a los quince (15) días del mes de julio del año 2021.



ENITH MIREYA ZARATE PEÑA
Jefe Sección Bibliotecas
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Supervisor



JAIME ENRIQUE SOLORZANO HERRERA
Representante Legal
Ingeniería Informática Integral SAS